



OFICIO N° 118564
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.70°/373

VALPARAÍSO, 15 de septiembre de 2025

El Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara la existencia de procesos licitatorios en ejecución en las divisiones Chuquicamata (Norte), Gabriela Mistral, Radomiro Tomic y Ministro Hales, Región de Antofagasta, en los cuales se establecen exigencias de orden técnico y económico que no consideran el componente territorial ni la participación activa de proveedores locales. Asimismo, indique los mecanismos de control y supervisión que aplica la empresa para garantizar igualdad de condiciones entre oferentes locales y de otras regiones; remitiendo los demás antecedentes que indica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN
NACIONAL DEL COBRE DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CAD0E8EDD092D5C6



SOLICITUD DE OFICIO
12 de septiembre del 2025

DE: José Miguel Castro Bascuñán
Diputado de la República

OFICIO: Máximo Pacheco Matte
Presidente Directorio de CODELCO

MATERIA: Solicita información sobre licitaciones en zona norte y medidas de equidad para proveedores locales.

Recientemente, durante el desarrollo de mis actividades en terreno se pudo constatar, a través de testimonios directos de la comunidad y de actores locales vinculados al transporte y provisión de servicios, una situación que ha generado profunda preocupación en torno a los procesos de licitación llevados adelante por CODELCO en la Región de Antofagasta, particularmente en las divisiones Chuquicamata (Norte), Gabriela Mistral, Radomiro Tomic y Ministro Hales.

En dichos procesos licitatorios, -según comentan- se ha advertido que las bases establecen exigencias de orden técnico y económico que, si bien responden a parámetros habituales de evaluación, no consideran de manera suficiente el componente territorial ni la participación activa de proveedores locales. Como consecuencia, empresas provenientes de otras regiones, con mayor capacidad de respaldo financiero, logran presentar ofertas que, tras ser ingresadas, sufren rebajas posteriores en sus tarifas bajo mecanismos poco claros. Esto les permite finalmente acceder a la adjudicación de contratos en condiciones que no resultan del todo transparentes ni equitativas.

Lo anterior ha implicado que pequeñas y medianas empresas de la región, que representan a comunidades directamente afectadas por la actividad minera y que ofrecen tarifas reales, ajustadas a los costos locales y en un marco de transparencia, se vean desplazadas sistemáticamente en las instancias de adjudicación. Cuestión que ha redundado en un impacto social y económico negativo para la región. Los vecinos y empresas locales se ven marginados de oportunidades laborales y comerciales que legítimamente debieran favorecer a quienes forman parte del entorno inmediato de las operaciones mineras.

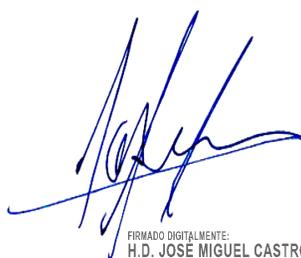
La situación descrita amerita una respuesta clara y un compromiso de corrección, toda vez que el desarrollo de la actividad minera debe ir acompañado de un relacionamiento responsable con las comunidades del entorno y de una justa distribución de las oportunidades que genera.

En atención a lo anterior, se requiere oficiar a CODELCO, para efectos de que en razón a sus funciones y atribuciones, informe:

1. Si existen actualmente procesos licitatorios en ejecución en las divisiones Chuquicamata (Norte), Gabriela Mistral, Radomiro Tomic y Ministro Hales en los cuales se haya verificado la situación descrita.
2. Qué mecanismos de control y supervisión aplica la empresa para garantizar igualdad de condiciones entre oferentes locales y de otras regiones.
3. Si se contemplan criterios de carácter territorial en la evaluación de ofertas y, en caso contrario, las razones de su ausencia.



4. Qué medidas adoptará CODELCO para avanzar hacia procesos transparentes y equitativos, implementando dentro de sus bases de licitación parámetros similares a los que establece la Administración Pública, donde además de las ponderaciones económicas y técnicas se integren criterios territoriales que favorezcan la participación de actores locales.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

